

Empresa «Mariano Rodríguez López», ubicada en Pusbía de Brollón, provincia de Lugo, 90 cabezas de ganado en la finca «Lameiro».

(1) Empresa «Comercial Agropecuaria Pirenaica, S. A.», ubicada en Tamarit de Litera, provincia de Huesca, 150 cabezas de ganado en la finca «Marquillas».

Empresa «Francisco Corona Torres», ubicada en Binéfar, provincia de Huesca, 80 cabezas de ganado en la finca «Torre Ferrerero».

Empresa «Eusebio Zamora Chillarón», ubicada en Abenójar, provincia de Ciudad Real, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Abenójar.

Empresa «Rudesinda Rodríguez Gómez, Manuel Ortiz Rodríguez e Ireneo Pérez Bascones», ubicada en Miciedes de Ojeda, provincia de Palencia, 45 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Miciedes de Ojeda.

Empresa «Abilio, José Luis y Adrián Villaquirán García», ubicada en Los Balbases, Belbimbre y Villaverde Monjina, provincia de Burgos, 80 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Los Balbases, Belbimbre y Villaverde Monjina.

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 12.189», ubicada en Carpio del Campo, provincia de Valladolid, 75 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca «La Gasea».

Empresa «Matias López García y Pedro José Molina Martínez», ubicada en Totana, provincia de Murcia, 80 cabezas de ganado en la finca «Los Hondales».

Empresa «Francisco Use Vallarín», ubicada en Alfajarín, provincia de Zaragoza, 810 cabezas de ganado, para una tercera etapa, en la finca «Granja Santa Cruz».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica; y se concede traslado de domicilio de la sucursal que solicita.

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Sama de Langreo.—Sucursal. Avenida Generalísimo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-17-02.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que la sucursal que tenía instalada en avenida José Antonio, número 45, en la localidad de Puertollano (Ciudad Real), continúe como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, en el domicilio que a continuación se indica, con igual número de identificación que tenía en el anterior local que ocupaba:

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Puertollano.—Sucursal. José Antonio, 8, con el número de identificación 13-08-01.

Madrid, 13 de enero de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada a la Institución «Ciudad de los Niños de los Hermanos Obreros de María», con domicilio en Granada, San Juan de los Reyes, número 24, para celebrar una rifa.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 31 de diciembre del pasado año, ha sido autorizada la celebración de una rifa a la Institución «Ciudad de los Niños de los Hermanos Obreros de María», con domicilio en Granada, San Juan de los Reyes, número 24, debiendo verificarse la adjudicación del premio en combinación con el premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional del día 18 de octubre de 1972.

Premio adjudicable: Un automóvil marca Dodge-Dart 3.700 G.T. Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por el Director de la Institución, Hermano Carlos Fernández Dorador, y demás Hermanos vinculados a la misma: José Palomo Molina, José Escobar Malrena y Agustín Parra Sánchez. Todos ellos irán

provistos del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—852 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se concede a don José Miarnau Ciurana la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Vilaseca, para la construcción de una marquesina.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado a don José Miarnau Ciurana una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Término municipal: Vilaseca.

Superficie aproximada: 140 metros cuadrados.

Destino: Construcción de una marquesina.

Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.

Canon unitario: 150 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Marquesina para la cubierta de un edificio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se acuerda la revisión de características de un aprovechamiento de aguas de la Rivera de Ciudadreja, en término municipal de Las Navas de la Concepción (Sevilla), inscrito a nombre de don Antonio José Bermejo.

En el expediente de revisión de características tramitado por la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, de las inscripciones 18.532, folio 87 del libro 16 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, se han practicado las siguientes gestiones.

Se inició el expediente con el acta de la reunión celebrada el 18 de septiembre de 1969 en el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, con asistencia del Ingeniero y Ayudante de Obras Públicas de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir y del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en la que se hace constar que la notificación personal, en relación con el aprovechamiento, debe dirigirse a la viuda del usuario, doña Eladia Sánchez Andrés, que vive en la calle General Franco, número 14, de Las Navas de la Concepción.

Se ha realizado la información pública que determina el artículo 1.1 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1969, número 244, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 7 de octubre de 1969, número 238, y en el tabión de edictos de los Ayuntamientos de Navas de la Concepción y personalmente a doña Eladia Sánchez Andrés, no habiéndose presentado escrito alguno al respecto.

Practicado el reconocimiento sobre el terreno, el Ingeniero encargado informa el 27 de noviembre de 1969 que el probable aprovechamiento se encuentra en estado de abandono.

El Comisario Jefe de Aguas, al remitir el expediente, formula su propuesta de acuerdo con el ingeniero encargado.

El presente expediente plantea un caso de concordancia del Registro con la realidad extrarregistral, por lo que se ha aplicado el procedimiento de revisión de características regulado en el artículo 1.1 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, a falta de una normativa específica, por ser el que mayores garantías ofrece en cuanto al particular titular del aprovechamiento y por referirse a un supuesto de concordancia del Registro.

Se ha realizado la información pública en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia y en los tabiones de edictos del Ayuntamiento en el que está ubicada la toma, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, completando la notificación personal de la iniciación del expediente, y para el caso de que existieran